

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE COMPETICIÓN SKATE 2019  
ESPECÍFICAS EN MATERIA DE JUVENTUD.  
AÑO 2019 De OLESA DE MONTSERRAT**

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 23 de octubre de 2018, ha aprobado en el punto 9.4 las Bases de la convocatoria de Competición Skate en régimen de concurrencia competitiva en materia de Juventud.

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 22 de octubre de 2019, ha aprobado en el punto 6.1 la convocatoria de Competición Skate en régimen de concurrencia competitiva en materia de Juventud

El plazo de presentación de las solicitudes será el día 23 de noviembre de 2019 a las 16.00 horas al Matadero.

De conformidad con lo previsto a los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria la cual el texto completo puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

### **Beneficiarios**

La competición está dirigida a personas de cualquier edad.

### **Objeto**

El objetivo principal de la competición es promover una vida sana, el deporte y crear un espacio de participación.

### **Bases reguladoras**

Las bases reguladoras están publicadas en el siguiente enlace del portal de transparencia de la web municipal:

Enlace en catalán

<https://www.seu-e.cat/documents/2909194/8911554/Bases+competici%C3%B3+skate+catal%C3%A0.pdf/8dd78143-6966-4781-a2a1-39b288d2710a>

Enlace en castellano

<https://www.seu-e.cat/documents/2909194/8911554/Bases+competici%C3%B3n+skate+castellano.pdf/9c9c4a8d-cb0d-46f4-829b-62bad323906b>

### **Cantidad**

Aprobar la autorización (A) a los ganadores y/o a las ganadoras de la Segunda Competición de Skate 2019, por un importe 600,00€ con cargo a la partida 54 337 48100 llamada Joventut -J- Premis, beques i pensions d'estudis i investigació del Presupuesto del ejercicio 2019

### **Criterios objetivos de otorgamiento de la subvención**

Los premios se otorgarán a aquellos concursantes que obtengan mejor valoración una vez aplicados los criterios objetivos determinados en las bases reguladoras.  
Para la valoración de las solicitudes, únicamente se tendrán en cuenta las solicitudes que siguen los criterios objetivos, aplicados de acuerdo con las bases reguladoras.

### **Plazo y forma de presentación de solicitudes**

La presentación de las solicitudes será el día 23 de noviembre de 2019 a las 16.00h, a L'Escorxador.

### **Plazo de ejecución.**

La competición se realizará el 23 de noviembre de 2019 a las 17.00h. El veredicto se hará público el 23 de noviembre de 2019 al finalizar la competición.

### **Plazo y forma de justificación**

Las personas premiadas tendrán que presentar el DNI al OAC del Ayuntamiento como máximo hasta el 9 de diciembre de 2019 y la declaración responsable de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social.

### **Otros datos de interés**

Ver bases.

Olesa de Montserrat, 4 de noviembre de 2019.

El alcalde,

Miquel Riera Rey